

REPARACIONES MENORES



- Puedes solicitar hasta el 90% de tu Saldo de Subcuenta de Vivienda
- Plazo de 1 a 5 años
- Monto mínimo de crédito \$9,461.10 y máximo \$37,844.40 dependiendo de tu ahorro
- Tasa de interés fija 10%
- Sin comisiones

□

REPARACIONES MAYORES



- Puede solicitar el 90% de tu Saldo de Subcuenta de Vivienda
- Plazo de 1 a 10 años
- Monto mínimo de crédito \$37,844.40 y máximo \$149,485.38 dependiendo de tu ahorro
- Tasa de interés fija 11%
- Sin comisiones

Reúne estos documentos.

- Solicitud de inscripción de crédito. [Descárgala aquí](#)
- Original y copia de identificación oficial vigente. Puede ser pasaporte o credencial de elector. En caso de presentar INE o IFE la copia debe estar al 200%.
- Acta de nacimiento en original y copia.
- Impresión o copia del CURP.
- Impresión o copia de la cédula fiscal RFC.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiestes que te comprometes a realizar la mejora de tu vivienda acorde a lo establecido, así como utilizar adecuadamente el importe destinado para pago de mano de obra. [Descárgala aquí](#)
- Comprobante de domicilio de la vivienda a reparar o mejorar en original y copia.
Comprobantes autorizados.
- Evidencia fotográfica del estado inicial de la vivienda a mejorar.
- Formato de presupuesto inicial de la mejora a realizar. [Descarga aquí.](#)